



Resolución de Decanato **300 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 366/2025-ING-UNSa – CONVOCA NUEVAMENTE A SELECCIÓN DE
POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA DE LA
CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL
ELECTROMECAÁNICA - EXTENSIÓN ÁULICA SAN ANTONIO DE LOS
COBRES.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
29/06/2026

VISTO el expediente N° 366/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución Decanato N° 212/2026-ING-UNSa, por la cual se convoca a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino -financiamiento temporario- de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Electrónica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que, durante el período de inscripción establecido en el Artículo 2° de la resolución de convocatoria no se registraron inscripciones según consta en el Acta de Cierre de Inscripciones obrante en autos.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita se convoque nuevamente a Selección de Postulantes.

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Profesor Adjunto dedicación Simple vacante – desocupado, Cargo N° 497.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo se encuentra vacante y que su cobertura fue autorizada mediante Resolución CS N° 14/2022, imputándose al Convenio Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de políticas Universitarias Resolución N° 2019-107618761 APN-DD/MECCYT.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 183-CD-2023.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita " [...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A (designación inmediata)*, descrita en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, atento al estado actual del cargo, el cual se encuentra vacante y desocupado.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]".

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcrita.



Resolución de Decanato **300 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 366/2025-ING-UNSa – CONVOCA NUEVAMENTE A SELECCIÓN DE
POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA DE LA
CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL
ELECTROMECAÁNICA - EXTENSIÓN ÁULICA SAN ANTONIO DE LOS
COBRES.



Salta,
29/06/2026

De: Ingeniería - Departamento Docencia
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar, nuevamente, a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

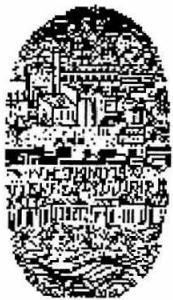
CARGO: Profesor
CATEGORÍA: Adjunto
DEDICACIÓN: Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD: uno (1)
CARÁCTER: Interino -financiamiento temporario-
ASIGNATURA: Electrónica (Programa aprobado por Resolución FI N° 183-CD-2023).
CARRERA: Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica
SEDE: Extensión Áulica San Antonio de los Cobres
MARCO NORMATIVO: Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N°73-CD-24

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 28 al 31 de julio de 2026
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 03 al 06 de agosto de 2026
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 06 de agosto de 2026, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA: 18 de agosto de 2026, a horas 09:30
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES,
ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 20 de agosto de 2026, a horas 09:30

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

a).- En función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a



Resolución de Decanato **300 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 366/2025-ING-UNSa – CONVOCA NUEVAMENTE A SELECCIÓN DE
POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA DE LA
CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL
ELECTROMECAÁNICA - EXTENSIÓN ÁULICA SAN ANTONIO DE LOS
COBRES.



Salta,
29/06/2026

De: Ingeniería - Departamento Docencia

aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]”.

b).- Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- .- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)
- .- Currículum Vitae (4 juegos)
- .- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- .- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4° o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Prof. Ing. Miguel Ángel SALÓM
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

SUPLENTE:

- Ing. Daniel Jesús WIERNA
- Ing. José Alberto AMADO
- Ing. Héctor Ramón RIZO

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial; y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones



Resolución de Decanato **300 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 366/2025-ING-UNSa – CONVOCA NUEVAMENTE A SELECCIÓN DE
POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA ELECTRÓNICA DE LA
CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL
ELECTROMECAÁNICA - EXTENSIÓN ÁULICA SAN ANTONIO DE LOS
COBRES.



Salta,
29/06/2026

De: Ingeniería - Departamento Docencia

Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa